ACTA PARCIAL DE PAGO # 03	JULIO de 2023
CONTRATO	CMC-027-435-2023 del 23 de mayo de 2023
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS MENOR POR MONTO AGOTABLE PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL TAPANDO HUECOS EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA.
CONTRATISTA	CLAUDIA PATRICIA GALLEGO BEDOYA IDENTIFICADA CON C.C. No. 30.360.565 De Chinchiná
CONTRATANTE	Administración Municipal de Chinchiná Representada Legalmente por el Dr. EDUARDO ANDRES GRISALES LOPEZ.
SUPERVISOR	ALBERTO URIBE VARON JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2023 se estimaen la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS** (32.480.000) MCTE, identifican el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP): 30924 de fecha 28 de abril de 2023, rubro 16.04.2.3.2.01.01.001.03.02.24.002 MEJORAR 1000 MTS LINEALES VIAS URBANAS (REPARCHEO) Y RURALES N° REGISTRO PRESUPUESTAL (RP): 41481 de fecha 24 de mayo de 2023, 16.04.2.3.2.01.01.001.03.02.24.002 MEJORAR 1000 MTS LINEALES VIAS URBANAS (REPARCHEO) Y RURALES
VALOR DEL ACTA	CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS ($5.173.000) MCTE
FECHA DE INICIO	25 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2023

En el mes de AGOSTO de 2023 en la ciudad de Chinchiná (Caldas), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron el contratista y el supervisor, con el objeto de realizar acta de supervisión para el pago parcial del Contrato cuyo objeto

SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS MENOR POR MONTO AGOTABLE PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL TAPANDO HUECOS EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA. cuyo número de contrato es CMC-027-435-2023 del 23 de mayo de 2023 con las siguientes especificaciones.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
1) Entregar los bienes nuevos, de primera calidad, originales, en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas o superiores a las establecidas por el contratante. 2) Entregar los bienes libres de impuestos, multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y licitaciones de la propiedad hasta la fecha de recibo de los mismos. 3) Cambiar los elementos o productos que no cumplan con las condiciones exigidas, y aquellos que presenten daño o mal funcionamiento derivado de su fabricación, almacenamiento, diseño o transporte. 4) Cualquier cambio de los bienes debe ser por otro igual o de características superiores y debe efectuarse dentro de los tres (3) días calendario siguiente al requerimiento. 5) Asumir los costos de transporte y entrega de estos elementos, de ninguna manera se generará costo adicional a la entidad por concepto de entrega de los elementos requeridos. 6) Mantener los precios unitarios establecidos en la propuesta. 7) Realizar la entrega de los materiales contratados en el lugar indicado por el supervisor	1. Los materiales fueron entregados en el tiempo requerido y las cantidades requeridas por el supervisor. 2. Los bienes entregados son de primera calidad y cumplieron con las especificaciones del contrato. 3. fueron entregados libres de impuestos, multas y demás. 4. Se asumió el costo del flete por ende, todos los materiales fueron entregados en obra. 5. Los siguientes materiales fueron los entregados: - 3 ROLLOS DE CINTA PELIGRO - 6 BOMBONES PLASTICOS - 60 BARRA CORRUGADA DE ½ - 30 KILOS DE ALAMBRE NEGRO - 40 BULTOS DE CEMENTO TIPO 1 HIDRAULICO

designado por el Municipio de Chinchiná. 8) Los proponentes deben suministrar accesorios y/o elementos de ferretería de las especificaciones exigidas, con productos de reconocida durabilidad, que otorgan garantía de calidad y que además son compatibles con los elementos y accesorios de los ya existentes los cuales deben cumplir con los estándares de calidad que exige la normatividad colombiana. 9) El valor de los artículos a suministrar debe incluir IVA, si lo causa, además debe incluir transporte, aclarándose que los precios se deben sostener para las entregas durante el plazo del contrato. 10) El contratista deberá previo al suministro, verificar que el elemento a suministrar reúna las mismas características exigidas por la entidad. 11) La propuesta se presentará por valor unitario, toda vez que la entidad solicitará el suministro de acuerdo a sus necesidades. 12) Los elementos a suministrar deben corresponder exactamente a las especificaciones solicitadas, de lo contrario la propuesta será rechazada. 13) El contratista debe asumir los costos de traslado de los elementos requeridos.	

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1273 DE 2018

EPS SALUD TOTAL	**AFP** COLPENSIONES	**ARL** POSITIVA	**CCF** CONFA	**VALOR CANCELADO SOBRE EL 40% DEL VALOR BRUTO FACTURADO EN FORMA MENSUALIZADA**
145000	**185600**	**50500**	**7000**	**388100**

Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de AGOSTO 2023 por los que en ella intervinieron.

ALBERTO URIBE VARON **JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA**	**CLAUDIA PATRICIA GALLEGO BEDOYA** **C.C. No. 30.360.565 de Chinchiná**

CLAUDIA PATRICIA GALLEGO BEDOYA

CLAUDIA PATRICIA GALLEGO BEDOYA NIT 30360565
Actividad Económica Principal 4663
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FVC - 201

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764050845839 de 23/06/2023 - 23/12/2023 autoriza FVC-177 a FVC-10000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	18/08/2023 17:21
Fecha de Vencimiento	18/08/2023 17:21
Fecha de Validación	18/08/2023 17:22
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CLAUDIA PATRICIA GALLEGO BEDOYA
Nombre Comercial	EQUIPOS LA 7MA
CC	30360565
Obligación	NO APLICA
Email	clau2683@hotmail.com
Teléfono	3015414445
Dirección	CRA 5 12-10
Ciudad, Depart.	CHINCHINA, CALDAS (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE CHINCHINA
Nombre Comercial	
NIT	890801133
Obligación	IVA
Email	hacienda@chinchina-caldas.gov.co
Teléfono	8402380
Dirección	CRA 8 CALLE 8 ESQUINA
Ciudad, Depart.	CHINCHINA, CALDAS (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	00156	ROLLO CINTA PRECAUCION	3	94	$16,000.00		$48,000.00	$48,000.00
2	00429	BOMBONES PLASTICOS	6	94	$60,000.00		$360,000.00	$360,000.00
3	00430	BARRA CORRUGADA DE 1/2	60	94	$39,000.00		$2,340,000.00	$2,340,000.00
4	00424	CEMENTO HIDRAULICO	40	94	$52,000.00		$2,080,000.00	$2,080,000.00
5	00006	KILO ALAMBRE NEGRO	30	KGM	$11,500.00		$345,000.00	$345,000.00

5

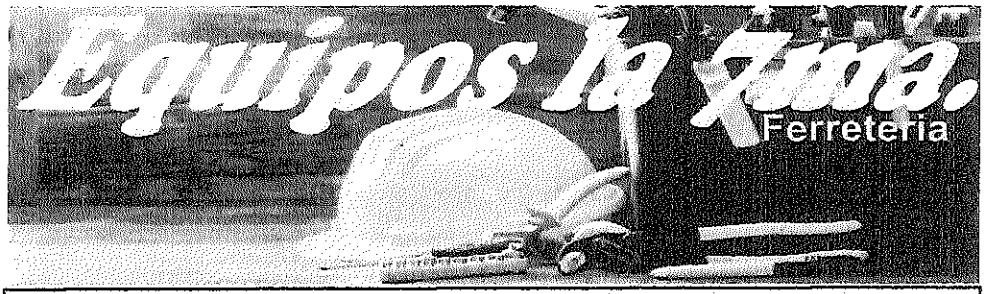
Subtotal	$5,173,000.00
Total a Pagar	$5,173,000.00

Unidades de medida: 94 = unidad, KGM = kilogramo

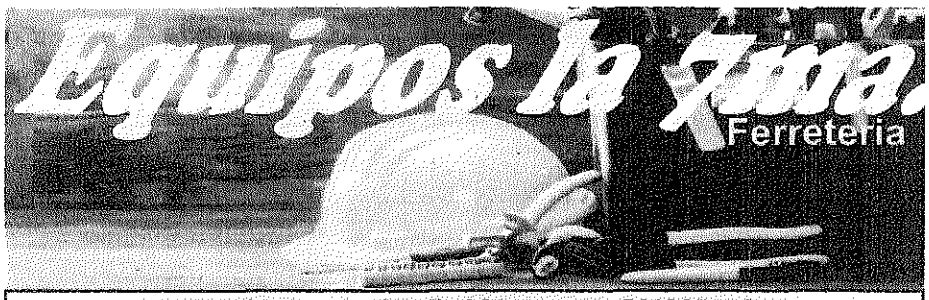
FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

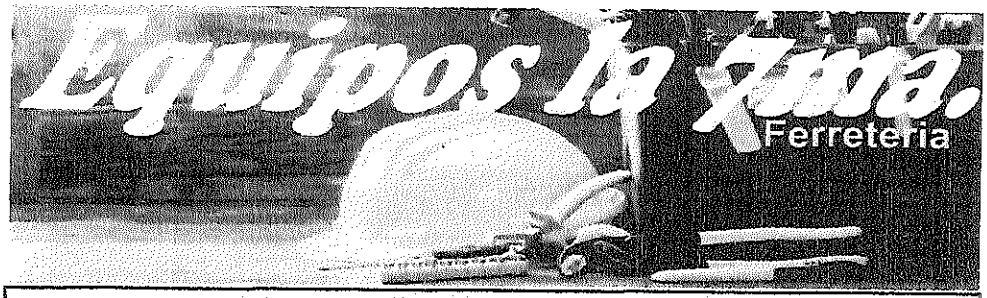
CUFE: b29104e9e99ebed47fa07ad6b0651439f3f04acde4594c31d582db43eabe59a6203ea8a661046cd33ed75711d2844d3b
Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648



CARRERA 5 # 12-10; CEL: 3015414445-3113954761			
EMPRESA:	ALCALDIA DE CHINCHINA	***COTIZACION***	***FECHA***
CONTACTO			14 DE JULIO
CANTIDAD	***DESCRIPCION***	***VALOR UNITARIO***	***VALOR TOTAL***
3	ROLLOS DE CINTA PELIGRO	16000	48000
6	BOMBONES PLASTICOS	60000	360000
OBSERVACIONES:		***TOTAL:***	408000



CARRERA 5 # 12-10; CEL: 3015414445-3113954761			
EMPRESA:	ALCALDIA DE CHINCHINA	*COTIZACION*	*FECHA*
CONTACTO			18 DE JULIO
CANTIDAD	*DESCRIPCION*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR TOTAL*
60	BARRAS CORRUGADAS DE 1/2	39000	2340000
OBSERVACIONES:		*TOTAL:*	2340000



CARRERA 5 # 12-10; CEL: 3015414445-3113954761			
EMPRESA:	ALCALDIA DE CHINCHINA	*COTIZACION*	*FECHA*
CONTACTO			27 DE JULIO
CANTIDAD	*DESCRIPCION*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR TOTAL*
30	KILOS DE ALAMBRE	11500	345000
OBSERVACIONES:		*TOTAL:*	345000



CARRERA 5 # 12-10; CEL: 3015414445-3113954761			
EMPRESA:	ALCALDIA DE CHINCHINA	*COTIZACION*	*FECHA*
CONTACTO			29 DE JULIO
CANTIDAD	*DESCRIPCION*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR TOTAL*
40	BULTOS DE CEMENTO HIDRAULICO	52000	2080000
OBSERVACIONES:		*TOTAL:*	2080000

Certificado
Bancario

Martes, 15 de agosto de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CLAUDIA PATRICIA GALLEGO BEDOYA identificado(a) con CC 30360565, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	70632710991	2014/10/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CLAUDIA PATRICIA GALLEGO BEDOYA identificada con cedula de ciudadanía 30.360.565, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al instituto colombiano de bienestar familiar, al servicio nacional de aprendizaje y al fondo nacional de formación profesional para la industria de construcción (artículo 65 ley 1819 de 2016 y articulo 3 decreto 1047 de 1983), pagados por mi durante los últimos seis (6) meses.

Para constancia se firma en Chinchiná a los 22 días del mes de Agosto de 2023

Claudia Gallego

CLAUDIA PATRICIA GALLEGO BEDOYA
C.c: 30.360.565